

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 127.985/71 y su agregado N° 171,287/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los cuales se tramita la construcción de acceso y ampliación de cámaras subterráneas para la construcción de dos transformadores de energía eléctrica en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que los trabajos de referencia fueron autorizados por Resolución N° 5 de fecha 18 de enero de 1972, sobre la base de un presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura, que ascendió a un total de \$ 25.187.- (Confr. fs. 15).-

Que con posterioridad, se produjeron aumentos en la mano de obra y materiales que dieron lugar a un pedido de reajuste, por parte de dicho Servicio, el que ascendió a \$ 2.785.- y fue aprobado por resolución de este Tribunal N° 110/72 (Confr. fs. 28).-

Que las sumas referidas fueron transferidas oportunamente mediante Libramientos de Pago Nos. 0043-6/72 y 263-3/72, respectivamente, totalizando dichas transferencias la suma de \$ 27.972.-

Que a fs. 33, el mencionado Servicio realizó una actualización de las inversiones efectuadas hasta la finalización de los trabajos, de la que resulta -una vez deducidos los \$ 27.972- un saldo pendiente de \$ 11.435,15.- A fs. 43, asimismo, la Intendencia del Palacio prestó su conformidad a la ejecución de las obras de que se trata.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 11.435,15), por la realización de las obras de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

HORACIO H. HEREDIA

DE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN